Pereira, Octubre de 2026

Doctora
CLAUDIA PATRICIA CARDENAS ORTIZ
Directora Área Metropolitana del Centro Occidente
Pereira

Asunto: Propuesta técnico-económica.

Yo, Jonathan Perez Baena, mayor de edad, vecino de esta ciudad e identificado con cédula de ciudadanía N° 80.120.981.con experiencia amplia y suficiente en los temas que se establece en la propuesta que me permito relacionar a continuación:

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de Transporte y Movilidad del Área Metropolitana del Centro Occidente – AMCO, mediante el acompañamiento y apoyo en el desarrollo de actividades de campo relacionadas con la movilidad, así como en la planeación, ejecución y seguimiento de estrategias y acciones orientadas al fortalecimiento de la seguridad vial.

ALCANCES:

1. Acompañar al AMCO en las mesas de trabajo, comités, eventos formativos y reuniones con entidades públicas y privadas, así como con la industria transportadora y las comunidades para la evaluación y análisis de la operación del servicio público de transporte y la movilidad.
2. Prestar apoyo con el archivo de gestión de cada proceso al cual pertenece, teniendo en cuenta las tablas de retención documental aprobadas.
3. Diligenciar los formatos físicos y/o digitales establecidos por el AMCO para la toma de información en campo de movilidad, seguridad vial y operación, de conformidad con la planeación establecida por la entidad: horarios, días, modalidad de servicio, sitio, vehículos, entre otros.
4. Apoyar en el seguimiento y monitoreo del centro de control de la subdirección de transporte y movilidad
5. Apoyar procesos administrativos de la subdirección de transporte y movilidad, relacionados con información de movilidad y seguridad vial
6. Realizar el apoyo administrativo y logístico en la Subdirección De Transporte y Movilidad en especial de aquellas que se desprendan de la urgencia manifiesta declarada por el AMCO según Resolución N° 466 del 12 de Agosto del 2026.

VALOR DE LA PROPUESTA: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($ 4.480.000)

FORMA DE PAGO: Se pagará mediante actas parciales mensuales vencidas o proporcionales por fracción de mes en la que se preste el servicio, previa autorización del supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones durante el respectivo periodo, previa presentación por parte del CONTRATISTA del informe de ejecución y la acreditación del pago de aportes al sistema de Seguridad Social Integral, del respectivo periodo, de acuerdo con las normas que regulan la materia.

Plazo: Un (1) mes y veintiséis (26) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 24 de diciembre de 2026

.

DECLARO ASÍ MISMO:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegaren sólo compromete al firmante de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a la firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conozco los documentos de la presente contratación directa y acepto los requisitos en ellos contenidos y lo descrito en términos de referencia.
4. Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a mantenerme a disposición de la entidad para el suministro del servicio solicitado y presentado en la oferta.
5. Así mismo, declaro bajo gravedad de juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el artículo 172 del Código Penal:
6. Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley, además de no tener ninguna de las prohibiciones especiales para contratar.
7. Que no he sido sancionado por ninguna Entidad Oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los Cinco (5) años anteriores a la entrega de la Propuesta
8. Que, si faltaren los documentos subsanables, los presentaré dentro de los plazos establecidos por el Área Metropolitana del Centro Occidente para este fin.

Atentamente,



JONTAHAN PEREZ BAENA
C.C. 80.120.981